ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Al contestar, citar estos datos:
Radicado: **20194220024571** de 19-03-2019
Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 19 de marzo de 2019

Señores
TICKET FAST SAS
Carrera 10 # 24 – 55
TL. 5936307
Bogotá, D.C

ASUNTO: Remisión Factura de Venta N° 0689 del 14/03/2019

Mediante la presente me permito remitir Factura de Venta N° 0689 del 14 de Marzo de 2019 (un folio), correspondiente a Servicio de BFEE con el fin de facturar la Comisión pagadera al IDARTES por parte del operador de Boletería, por concepto del servicio asumido por el comprador sobre la boletería vendida directamente en las taquillas Norte y Sur del Teatro Jorge Eliecer Gaitán, así: 25% del servicio de los eventos propios del IDARTES y de terceros realizados en los equipamientos que hacen parte del contrato y 10% para eventos de terceros que no se realicen en dichos equipamientos, según lo acordado en el contrato N° 1274-2016. Correspondiente al mes de Febrero de 2019.

Cordialmente,

MARIO PINZON HERRERA
Tesorero General

Proyectó: Ana Patricia Ramírez Mendieta – Contratista

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
NIT. 900.413.030-9
Calle 8 No. 15-46
PBX 379 5750

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación
N°18762003282166 de 16 / 05 / 2017
Habilita 489 a 2000

FACTURA DE VENTA
Nº 689

CLIENTE: TICKET FAST SAS
NIT. O C.C. 900569193 - 0
DIRECCIÓN: Carrera 10 No 24 - 55
TELÉFONO: 5936307

FECHA DE EXPEDICIÓN:

14	03	2019

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Servicio de BFEE con el Fin de Facturar la comisión pagadera al idartes por parte del operador de Boletería por concepto del servicio asumido por el comprador sobre la boletería vendida directamente en las taquillas Norte y Sur del Teatro Jorge Eliecer Gaitan, así: 25% del servicio de los eventos propios del IDARTES y de terceros realizados en los equipamientos que hacen parte del contrato y 10% para eventos de terceros que no se realicen en dichos equipamientos, según lo acordado en el contrato No. 1274 - 2016. Correspondiente al mes de Febrero de 2019 Nota: Favor consignar en la cuenta Corriente No. 0060 - 6999 - 7689 del Banco Davivienda a nombre de IDARTES	$. 1407. 899

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL $	1'407. 899
IVA $	267. 501
TOTAL $	1'675. 400

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES
Tesorería
Recibido
14 MAR 2019
Fecha:
Hora:
Firma:

FIRMA AUTORIZADA:

ACEPTADO:

EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES es una entidad del Distrito Capital, no contribuyente de renta (Artículo 22 del Estatuto Tributario). Entidad no contribuyente de ICA (Acuerdo 16 de 1999) IVA REGIMEN COMÚN.
www.idartes.gov.co

IMPRESO POR FABIAN LOZANO - NIT. 1.033.719.500-1 - TEL.: 282 30 58